



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN:

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del organismo que corresponda, sirva informar a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos referidos al control por parte de la Prefectura Naval Argentina del estado de las embarcaciones destinadas a recorridos escolares dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos:

- 1.- Certificados de habilitaciones dispuestas por la Prefectura Naval Argentina para cada embarcación, detallando fechas, inspecciones realizadas, estado general de cada una, condiciones de navegabilidad y seguridad, etc.
- 2.- Si se encuentran funcionando en la actualidad embarcaciones afectadas al Consejo General de Educación que no cuenten con la totalidad de las habilitaciones requeridas; y detalle de embarcaciones que no se encuentren en funcionamiento.
- 3.- Capacitaciones realizadas o en curso destinadas a patrones de lancha y marineros, y habilitaciones de los mismos.

**Autor:** Gabriela Lena

**Cofirmantes:** Atilio Benedetti, Jorge Lacoste, Estela Regidor, Josefina Mendoza, Soledad Carrizo, Diego Mestre, Gerardo Cipolini, Jorge Rizzotti, Jorge Vara, Martín Berhongaray, Gabriela Burgos, Lidia Ascarate, Lorena Matzen, Claudia Najul



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 9 de Marzo de 2021 el medio de comunicación digital r2820.com publicó una nota titulada "Sin transporte escolar: Casi 100 alumnos no comenzaron las clases en Ibicuy". (<https://r2820.com/notas/sin-transporte-escolar-casi-100-alumnos-no-comenzaron-las-clases-en-ibicuy.htm>). La reproducimos textualmente a continuación:

*"Desde AGMER Islas del Ibicuy denunciaron que 7 escuelas del Delta Entrerriano no iniciaron las clases por no contar con lanchas en condiciones para el traslado de alumnos y personal docente. "La improvisación del gobierno provincial para volver a clases excluye a zonas como la nuestra, que si bien tenemos una baja cantidad de casos de COVID no tenemos en condiciones las lanchas que transportan a los chicos y a los docentes a las escuelas del Delta Entrerriano", explicó al aire de R2820 en CNN GUALEGUAYCHÚ, el secretario general de AGMER -Departamento Islas del Ibicuy- Abel Antivero. Y agregó: "A pesar que el gobierno tuvo un año para acondicionarlas, llegamos al inicio del ciclo lectivo con presencialidad sin que tengan en cuenta el contexto del transporte escolar en nuestra zona". Respecto a las condiciones de los vehículos explicó: "Desde el acuerdo paritario del 2012 no se invierte en el transporte escolar para las comunidades educativas del Delta Entrerriano. Se terminaron de comprar motores en 2016, hubo demoras con esto. Pero después tenemos lanchas que datan de la década del 60, funcionan pero se requiere una mayor inversión". Por otra parte, Antivero señaló que "cada vez que se rompe una lancha, una escuela queda sin clases. Desde el Municipio vienen colaborando hace varios años pero nunca es suficiente". "Se trata de 7 escuelas, seis escuelas primarias y una secundaria y los que quedaron sin clases hasta el momento son alrededor de 100 chicos. Son 5 lanchas las que están en buenas condiciones, 4 que se deben reparar. Tenemos una lancha en el Tigre hace dos*



*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein" años, la cual no se puede traer por una cuestión administrativa", reclamó Antivero. "Vamos a tener altos índices de deserción sobre todo en el secundario, muchas familias no tienen recursos para garantizar el acceso a internet o un teléfono para que los chicos estén conectados", lamentaron desde AGMER. "La exigencia de la Prefectura Argentina es que se coloquen 3 baterías por vehículo y una capacitación para patrón de lancha y marinerero sobre comunicaciones. Esta capacitación es extensa, lo exige por primera vez e implicará la pérdida de varios meses de clases del ciclo escolar 2021", sumó a la lista de reclamos el docente."*

La mencionada nota, unida a reclamos gremiales y a inquietudes de concejales de la localidad de Villa Paranacito, Departamento Islas del Ibicuy, deja ver que lamentablemente no se aprovechó adecuadamente el tiempo el año pasado por parte del gobierno provincial de Entre Ríos para poner en condiciones la totalidad de las embarcaciones afectadas a recorridos escolares, de crucial importancia en esa y otras localidades isleñas, donde las peculiares condiciones geográficas tornan imprescindible este medio de transporte. La necesaria vuelta a la presencialidad en las escuelas debe estar acompañada con las medidas pertinentes, no sólo en lo relativo a los edificios escolares sino también en las condiciones de movilidad de alumnos y docentes. De otra manera el derecho a la educación se vería notablemente vulnerado y se seguirían profundizando las gravosas consecuencias de la pandemia y de las inadecuadas respuestas que han venido ensayando el gobierno nacional y provincial.

Es por las razones precedentemente expuestas que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Atilio Benedetti, Jorge Lacoste, Estela Regidor, Josefina Mendoza, Soledad Carrizo, Diego Mestre, Gerardo Xipollini, Jorge Rizzotti, Jorge Vara, Martín Berhongaray, Gabriela Burgos, Lidia Ascarate, Lorena Matzen, Claudia Najul**